

**Términos y Condiciones de Uso**  
**“Acumula el doble de millas LATAM Pass con Movistar”**

1. Este producto está disponible sólo para clientes Movistar de servicios móviles de postpago, de los segmentos personas y autónomos, con RUT de hasta 50 millones.
2. El cliente además debe ser socio del programa pasajero frecuente LATAM Pass.
3. La contratación se restringe a sólo 1 bolsa por línea, con un máximo de hasta 10 bolsas por RUT.
4. Las millas se abonan en la cuenta LATAM del cliente a más tardar la tercera semana de cada mes. Movistar informa a LATAM las millas a abonar el primer o segundo miércoles de cada mes, después de lo cual, LATAM cuenta con 72 horas para cargar las millas en la cuenta del cliente. Para recibir el abono de millas, la cuenta del socio LATAM debe corresponder al RUT del titular de la línea de Movistar, de modo que las millas LATAM Pass podrán ser abonadas únicamente a la cuenta del socio titular.
5. En el caso que el cliente desee contratar una bolsa distinta a la que tiene su línea, debe solicitar previamente la baja de la bolsa actual.
6. La bonificación anual se aplicará junto con la bonificación mensual consecutiva n° 12 a partir de la contratación de la bolsa o desde la bonificación anual inmediatamente anterior. Este bono anual duplicará las millas acumuladas por sus 12 bonos mensuales.
7. El cliente podrá optar a la duplicación de millas si mantiene la contratación de la bolsa en forma continua e ininterrumpida por un periodo de 12 meses, en el mismo número móvil y bajo la misma titularidad (mismo RUT).
8. El cliente puede cambiar el tipo de bolsa asociada a su línea móvil durante el periodo previo a una duplicación de millas, ya sea a una de mayor o menor valor. Al recibir su bono mensual consecutivo n° 12, recibirá un bono anual cuyo monto en millas será equivalente a la suma de los 12 bonos mensuales recibidos en el mismo periodo.
9. En caso de suspensión por no pago del o los servicios móviles, la aplicación del bono mensual y/o anual quedará pendiente hasta que el cliente regularice sus pagos.
10. El cliente puede dar de baja este producto en cualquier momento. Si hasta ese mes no se han aplicado 12 bonos mensuales consecutivos desde la contratación o desde su duplicación de millas anterior, pierde el bono anual correspondiente al período en curso.
11. No se permite devolución de millas LATAM Pass, ni del dinero pagado, ni aplica el derecho de retracto. Las millas compradas no serán consideradas para clasificar en las distintas categorías de socios LATAM Pass.
12. Las millas LATAM Pass compradas vencen el último día calendario del tercer año desde la fecha de compra. Por ejemplo, si su compra de millas fue realizada el 18 de junio del 2018, entonces su vigencia será hasta el 31 de diciembre de 2020.
13. Los términos y condiciones del uso de millas son de exclusiva propiedad de LATAM, los mismos se encuentran disponibles en su sitio web [https://www.latam.com/es\\_co/latam-pass/sobre-el-programa/terminos-y-condiciones/](https://www.latam.com/es_co/latam-pass/sobre-el-programa/terminos-y-condiciones/) los cuales podrán ser modificados, LATAM es responsable de la administración de las millas.
14. Si al cliente no se le abona su millaje, éste podrá enviar a LATAM el comprobante y demás antecedentes que acrediten el haber canjeado Millas LATAM Pass gracias al acuerdo con Movistar dentro de un plazo de 180 días desde la fecha en que la actividad correspondiente se efectuó.
15. El cliente acepta que sus datos personales informados producto de la contratación del servicio podrán ser tratados y/o utilizados por TMCH y LATAM, de conformidad a lo

dispuesto en la Ley N° 19.628, sobre Protección de Datos de Carácter Personal, para su adecuada atención comercial. El cliente podrá solicitar en cualquier momento modificaciones a sus datos personales. El valor de estas modificaciones, en caso de existir, se encuentran en el anexo “Listado de Servicios y Cobros” informado en movistar.cl.

16. A continuación, tabla con detalle de lo que el cliente paga y la respectiva bonificación anual.

<b>Valor Bolsa Mes</b>	<b>Valor Bolsa Año</b>	<b>Millas acumuladas por mes</b>	<b>Millas Año sin bonificación</b>	<b>Millas Año Bonificación año</b>	<b>Total Millas año</b>
2.000	24.000	104	1.250	1.250	2.500
3.000	36.000	166	2.000	2.000	4.000
4.500	54.000	250	3.000	3.000	6.000
6.500	78.000	375	4.500	4.500	9.000
9.000	108.000	520	6.250	6.250	12.500